



**Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción**

Nota Informativa

**Lunes, 25 de septiembre**

**Reunión del Grupo Estratégico De la  
Dirección Sectorial Empresarial (DSE)**

Estimados afiliados:

El motivo del presente correo es para informarles acerca de los puntos más relevantes tratados en la Reunión del Grupo Estratégico del Sector Empresarial llevada a cabo el pasado 25 de Septiembre.

**Reunión Grupo Estratégico de la Dirección Sectorial empresarial (DSE)**

La DSE estableció un compromiso con la secretaría de hacienda para trabajar en un programa de transformación integral para lograr que los programas de subsidios empiecen a romper con los vicios y genere virtudes; pese a que se sabe que el tema no es algo sencillo de llevarse a cabo, se debe comenzar cuanto antes con el proceso de transición.

Las principales líneas en las que la DSE está trabajando para el cambio de sexenio son:

- 1) Actualización de la Agenda de Vivienda del Sector Empresarial buscando que se integren todos los actores del sector vivienda.
- 2) En la creación de un documento que aborde únicamente temas relacionados al Infonavit: pensionarios, aplicación del desarrollo tecnológico para generar más y mejores hipotecas y servicios buscando siempre generar más transparencia
- 3) Desarrollo de una estrategia de capital humano que apunte a tener las mejores herramientas para atraer personal muy específico y capacitado, además de generar los incentivos que ayuden a la retención del capital humano ya que en los últimos años el 70% del personal se renovó
- 4) Sustentabilidad es importante llevar la vanguardia en este tema, debido a que el Instituto es la principal hipotecaria del país.

En adición a lo anterior, se aprobaron una serie de mejoras en el Consejo de Administración del INFONAVIT las cuales se enlistan a continuación.

- 1) La administración no ha cobrado el seguro de daños a los trabajadores y hoy está causando problemas, esto debido a una mala planeación, ya que hoy se desvincula la cuota de seguro de daños de la cuota de generación y administración. Ante esto, la CMIC realizó la petición de que en el caso de los trabajadores que no tengan su crédito vigente y que quieran realizar una reestructuración de crédito puedan hacerlo para poder seguir accediendo al seguro de daños
- 2) Se está buscando que al utilizar el crédito conyugal se le cobre la cuota de originación a ambos porque son dos hipotecas distintas, cosa que no sucede actualmente. Se solicitó a la DSE que el pago de hipoteca no se replique al 100% en ambos conyuges.
- 3) A partir de 2018, se podrá hacer uso de un crédito cofinanciado para los trabajadores que coticen en INFONAVIT y FOVISSSTE para poder adquirir una vivienda de mayor valor. Cabe aclarar que para hacer uso de este cofinanciamiento, es necesario que el derechohabiente salga ganador en el proceso aleatorio de FOVISSSTE.
- 4) Se modifica el Seguro de Protección de pagos (Desempleo) de tal forma que el derechohabiente podrá hacer uso de éste a partir del primer mes y no del cuarto, como sucede actualmente, siempre y cuando, pague una prima del 10% del valor de la mensualidad correspondiente.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Vicepresidencia Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano  
Periférico Sur 4839 Col. Parques del Pedregal  
México, Distrito Federal, C.P. 14010  
Teléfono: 54 24 74 00 ext. 7448 y 7253